



Vallenar Avanza

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



Vallenar, 24 MAYO 2022

01672

Decreto Exento N° \_\_\_\_\_/

**Vistos:**

- 1.- La necesidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario en ejecutar el Programa Comunal de Desarrollo y Promoción Social, Cultural y Turístico.
- 2.- Acuerdo del Concejo Municipal N°10, de Sesión Extraordinaria N°02 de fecha 18 de Enero del 2022.
- 3.- Decreto Exento N°1609 del 27/04/2017 y Decreto Exento N°1950 del 23/05/2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde; y
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**Decreto:**

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Programa Comunal de Desarrollo y Promoción Social, cultural y Turístico, con un monto de \$125.050.000.- con recursos de patentes mineras, para el periodo Enero a Junio del 2022, según lo presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.- Los gastos para el costo del Programa corresponden al ítem de Patentes Mineras, según el siguiente detalle:

Ítem	Área	Monto
215-21-04-004-000-000	Prestación Servicio Comunitarios 4-61-61	\$121.049.000.-
215-22-04-008-000-000	Menaje para Oficina, Casino y Otros 4-61-61	\$530.000.-
215-22-04-009-000-000	Insumos Repuestos y Accesorios computacionales 4-61-61	\$129.000.-
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros 4-61-61	\$3.342.000.-

Las demás cláusulas del presente convenio se mantienen vigentes y pasarán a formar parte del presente decreto. Se emite con esta fecha para regularizar trámite no realizado en su oportunidad.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

ESTER AGUILAR PALMA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CAROL GONZALEZ CHILLA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

**DISTRIBUCION:**

- Dirección de Adm. y finanzas
  - DIDECO
  - Transparencia
  - Archivo Oficina de Partes
- EAP/CGCH/EAP/grr.-



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



## CERTIFICADO N°169



*[Handwritten Signature]*

**TERESA ILLANES MORALES**, Directora de  
Administración y Finanzas (S), de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que  
suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en MEMO N° 58 de la Dirección  
Desarrollo Comunitario, existe disponibilidad presupuestaria para,  
"Contratación por el mes de Enero a Junio del 2022.-"

- Orlando Álamos Segovia, por un monto mensual de \$ 827.330.-  
(Ochocientos veintisiete mil trescientos treinta pesos) Impuesto  
Incluido. –

Dicho valor será imputado a la cuenta  
215.21.04.004.000.000 "Prestaciones Servicios Comunitarios" Área de  
Gestión 4.61.61.-

En Vallenar, 24 días del mes de Enero del 2022.-

- DIDECO
- Depto. Personal
- Depto. Contabilidad
- archivo D.A.F.



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



## CERTIFICADO N°179



**TERESA ILLANES MORALES**, Directora de Administración y Finanzas (S), de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en MEMO N° 52 de la Dirección Desarrollo Comunitario, existe disponibilidad presupuestaria para, "Contratación por el mes de Enero a Junio del 2022.-

- Dánae Juanita Santibáñez Santibáñez, Programa Gestión Territorial por un monto mensual de \$ 827.330.- (Ochocientos veintisiete mil trescientos treinta pesos) Impuesto Incluido. -
- Felipe Andrés Araya Villegas, Programa Gestión Territorial por un monto mensual de \$ 827.330.- (Ochocientos veintisiete mil trescientos treinta pesos) Impuesto Incluido. -
- Angie Fabiola Espinoza Padilla, Programa Gestión Territorial por un monto mensual de \$ 1.181.900 (Un millón ciento ochenta y un mil novecientos pesos) Impuesto Incluido. -
- Mabel Andrea Orrego Ardiles, Programa Gestión Territorial por un monto mensual de \$ 1.181.900 (Un millón ciento ochenta y un mil novecientos pesos) Impuesto Incluido. -

**Vallenar**

Dichos valores serán imputados a la cuenta  
215.21.04.004.000.000 "Prestaciones Servicios Comunitarios" Área de  
Gestión 4.61.61.-

En Vallenar, 25 días del mes de Enero del 2022.-

- DIDECO
- Depto. Personal
- Depto. Contabilidad
- archivo D.A.F.

---

TIM/LAC



I. Municipalidad  
de Vallenar

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



## CERTIFICADO N° 180

  
TERESA ILLANES MORALES, Directora de

Administración y Finanzas (S), de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en MEMO N° 105 de la Dirección Desarrollo Comunitario, existe disponibilidad presupuestaria para, "Contratación de funcionarios a Prestación de Servicios para el Programa Comunal de Desarrollo y Promoción Social Cultural y turismo por los meses de Enero a Junio del 2022:

- Víctor Rodríguez Donoso, por un monto mensual de \$ 1.802.000.- (Un millón ochocientos dos mil pesos) Impuesto Incluido. -
- Stephanie Arismendi Leal, por un monto mensual de \$ 1.219.742.- (Un millón doscientos diecinueve mil setecientos cuarenta y dos pesos). - Impuesto Incluido. -
- Yasmina Rodríguez Acevedo, por un monto mensual de \$ 958.192 (Novecientos cincuenta y ocho mil ciento veintea y dos pesos). - Impuesto Incluido. -
- Celia de las Mercedes Vergara Vergara, por un monto mensual de \$ 559.551.- (Quinientos cincuenta y nueve mil quinientos cincuenta y un pesos). - Impuesto Incluido.
- Daniela Elizabeth Hidalgo Vásquez, por un monto mensual de \$ 590.950.- (Quinientos noventa mil novecientos cincuenta pesos). - Impuesto Incluido. -
- Paula Torres Esquivel, por un monto mensual de \$ 958.192- (Novecientos cincuenta y ocho mil ciento noventa y dos pesos). - Impuesto Incluido Imputado -

- Pedro Aranda Brugos, por un monto mensual de \$ 413.665.- (Cuatrocientos trece mil seiscientos sesenta y cinco pesos). - Impuesto Incluido. -
- Viviana Parker Rodríguez, por un monto mensual de \$ 658.757.- (Seiscientos cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta y siete pesos) Impuesto Incluido. -
- Alberto Tapia Trujillo por un monto mensual de \$ 731.845.- (Setecientos treinta y un mil ochocientos cuarenta y cinco pesos). - Impuesto Incluido. -
- Victoria Evelyn Araya Ardiles, por un monto mensual de \$ 1.200.000 (Un millón doscientos mil pesos) Impuesto Incluido. -
- Fernando Javier Flores Heredia, por un monto mensual de \$ 1.200.000 (Un millón doscientos mil pesos) Impuesto Incluido. -
- Cupo vacante para Portero e Información, por un monto mensual de \$ 413.665 (Cuatrocientos trece mil seiscientos sesenta y cinco pesos) Impuesto Incluido. -
- Cupo vacante para Gestor (a) Cultural, por un monto mensual de \$ 958.192 (Novecientos cincuenta y ocho mil ciento noventa y dos pesos) Impuesto Incluido.-

**Dichos valores serán imputados a la cuenta 215.21.04.004.000.000 "Prestaciones Servicios Comunitarios" Área de Gestión 4.61.61. -**

- Insumos, equipamiento y difusión (toldos, pendón, flyer, mantelería, coctel, capsulas radiales):
- 215-22-04-009-000-000 "Insumos Repuestos y Accesorios Computacionales" Área de Gestión 4.61.61.-
- 215-29-04-000-000-000 "Mobiliarios y Otros" Área de Gestión 4.61.61.-
- 215-22-01-008-000-000 "Menaje para oficina casino y otros" Área de Gestión 4.61.61.-

En Vallenar, 26 días del mes de Enero del 2022.-

- DIDECO
- Depto. Personal
- Depto. Contab.
- archivo D.A.F.

---

TIM/LAC/ com

**Vallenar  
Avanza**

## **Programa Comunal de Desarrollo y Promoción Social, Cultural y Turística**

### **Gestión Territorial**

Es fundamental desarrollar procesos de intervención en el marco de una Ciudad que se piense en el futuro, en este sentido es pertinente rescatar las particularidades de los territorios y su diversidad, por ende, nutrir los espacios de gestión es una implicación a reconocer problemáticas, anhelos y sueños de una comuna.

Desde este escenario observamos un enfoque de trabajo orientado a nutrir los mecanismos institucionales como una oportunidad para generar estrategias de trabajo viable en los territorios.

### **¿Qué es Gestión?**

- Investigación
- Toma de Decisión Informada.
- Acción.
- Sentido de pertenencia Territorial. – Se reconoce el valor del territorio.
- Gestión Asociada- Participación.

### **Objetivo.**

Promover espacios de democratización territorial desde la gestión asociada entre actores locales para establecer estrategias de desarrollo sustentable a través de mecanismo de participación ciudadana.

### **Objetivos Específicos.**

- Insertar espacios de participar ciudadana en los territorios.
- Promover estrategias de formación socio educativas para los actores relevantes.
- Reconocimientos a las dinámicas territoriales en el marco de la Gestión Pública Local.
- Establecer un modelo de seguimiento de requerimientos identificados por la comunidad.
- Consolidar un trabajo colaborativo con las diversas unidades municipales/instituciones públicas y privadas.

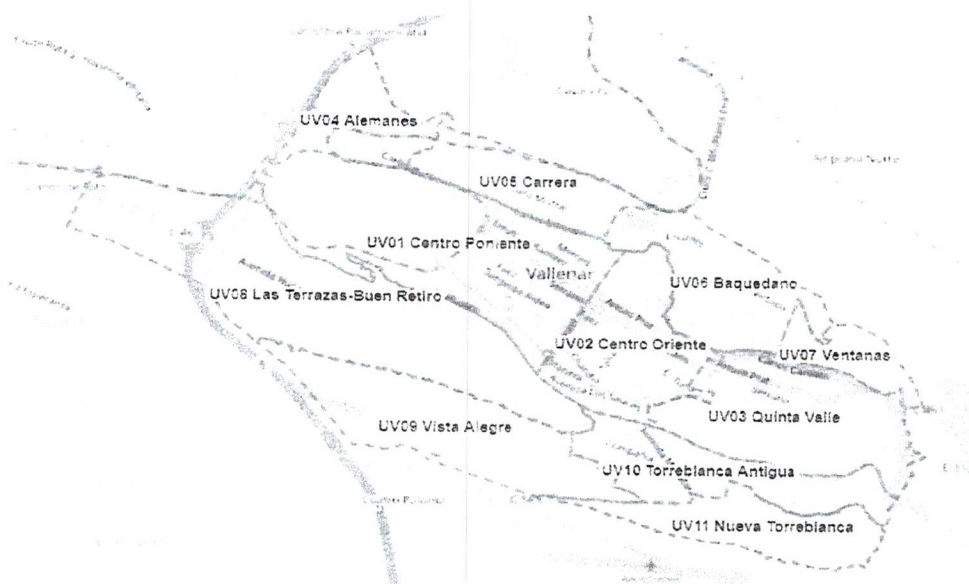




### Ejes Transversales.

- Reconocimiento y valoración del espacio público.
- Participación ciudadana.
- Patrimonio cultural e identidad.
- Seguridad ciudadana.

### Método de Intervención Comunitaria.



### Identificación del Territorio.

- Organizaciones funcionales.
- Organizaciones territoriales
- Grupos informales relevantes.
- Actores sociales claves.
- Instituciones y servicios.
- Vinculos Fuertes.
- Vinculos débiles.

### Configuración técnica.

Este tipo de mapeo permite comprender que la realidad social se expresa a través de juegos de Relaciones y estructuras diferentes de poder, según sea la posición que ellos ocupan en variadas

Configuraciones y que expresan sus valores, objetivos y conjuntos de acciones, posibilitando conocer las alianzas, los conflictos, las formas de organizarse, las tendencias de participación, etc.

### **Configuración de Redes.**

Este tipo de mapeo permite comprender la estructura de redes presente en la comuna, lo cual contribuye a optimizar la gestión y los recursos que se pueden desplegar en los territorios.

### **Trabajo Desarrollado.**

- Visitas Territoriales desde recorridos con los Dirigentes sociales.
- Desarrollo de notificaciones a las Unidades Municipales.
- Apoyo al departamento Asistencial en la entrega de Carpetas (para establecer listado de niños/as beneficiados con juguetes de navidad) a Juntas de Vecinos Urbanas y Rurales.
- Asesoramiento técnico a Dirigentes Sociales.
- Planificación de trabajo con SECPLAC, "Desarrollo de Asambleas Territoriales" para nutrir el PLADECO.
- Establecer espacios de gestión con las unidades de Trabajo.
- Colaboración en dirección de Seguridad Pública.
- Ejecución de FNDR adjudicados.

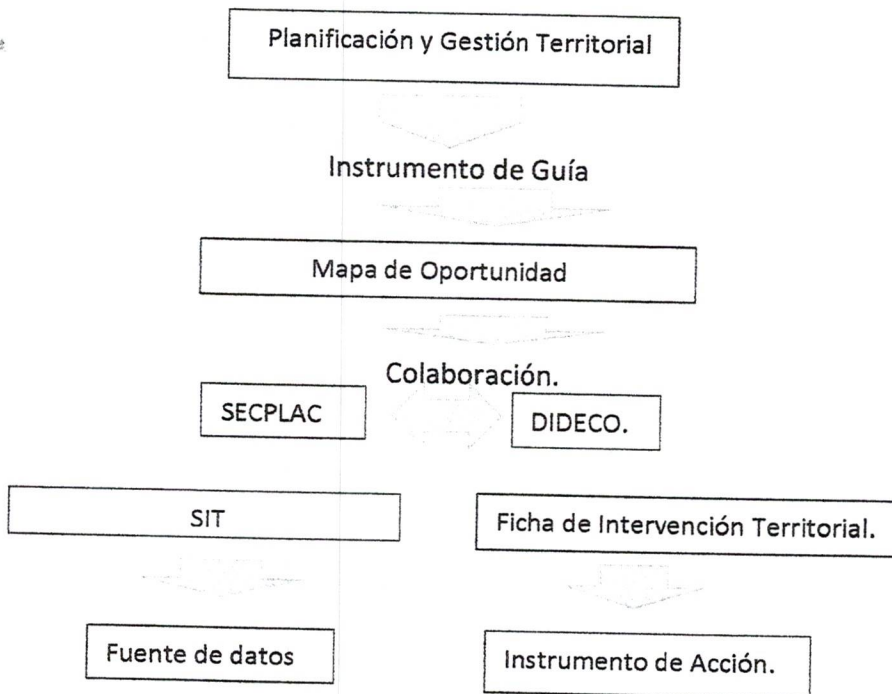
### **Plan de Trabajo de Planificación y Gestión Territorial.**

Uno de los grandes desafíos del presente gobierno local, es poder desarrollar un trabajo en conjunto con las organizaciones territoriales, para ello es fundamental determinar líneas de Intervención que promuevan una transversalidad desde las necesidades hasta los proyectos visualizados en el territorio.

En este sentido, se configura un campo de Investigación/Intervención que engloba elementos fundamentales para construir una propuesta de trabajo orientado a la participación ciudadana, colaboración y confianza, de tal manera se establece una forma de trabajo que permite una visión

multidisciplinaria que nutre los procesos en las comunidades estableciendo observaciones profundas en el campo de la intervención. Por ello es prioritario generar espacios de colaboración entre DIDECO Y SECPLAC para generar procesos enriquecedores que puedan tributar aun plan de Gestión e Intervención.

**Estrategia metodológica**



Este plan de trabajo desarrolla acciones colaborativas desde diferentes áreas vinculadas a las observaciones territoriales, por ende, el Mapa de Oportunidades se constituye como un instrumento que guía el trabajo a partir de aspectos cuantitativos y cualitativos que se constatan con la experiencia vivida en los territorios. Así mismo se aplica instrumentos de Intervención que recoge observaciones particulares de las necesidades de los territorios.

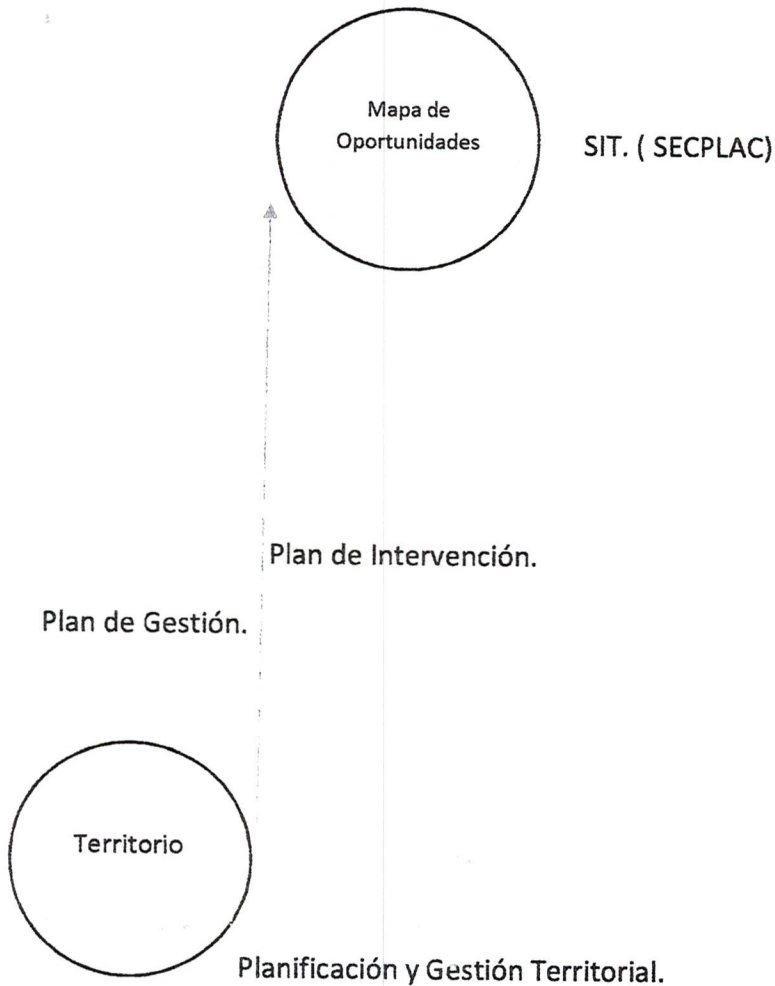
A medida que se avanza en el proceso de Investigación/Intervención se van nutriendo el mapa de oportunidad, pues se definirán acciones y trabajo planificados según las emergencias o necesidades territoriales.



Vallenar  
Avanza



### Aspectos de la Intervención.



**Plan de Gestión:** está orientado a visualizar procesos de largo aliento que puedan ser generados por proyectos o planes de trabajo con los territorios de manera prolongada.

**Plan de intervención:** Se centra en el trabajo de responder las demandas inmediatas desde los registros trabajados (portafolio de requerimientos) en esta línea se crea instancias de diálogos



**Vallenar  
Avanza**



para desarrollar el plan de gestión y establecer espacios de gestión a nivel territorial- (Se complementa el Mapa de Oportunidades).

**Dimensiones para el análisis territorial.**

Capital social:	<b>Relaciones humanas que se establecen desde un fin común.</b>
Marco institucional y gobernanza:	<b>Estructura de oportunidades que provienen desde las políticas públicas y locales.</b>
Desarrollo de visiones y estrategias locales.	<b>Proyección de futuro que nace desde los territorios.</b>
Cultura local / actividad organizacional.	<b>Percepción entorno al desarrollo cultural.</b>
recursos naturales y medio ambiente	<b>Cuidado y promoción del medio ambiente.</b>



**Vallenar  
Avanza**



## **Rediseño del Departamento de Cultura Turismo e Identidad Local**

Los procesos de cambio generalmente presentan una alta resistencia, pero ellos se hacen precisos para lograr implementar nuevos desafíos, y es el caso del Departamento de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Vallenar. Por ello, se plantea entrar a la etapa de rediseño parcial del Departamento de Cultura, luego de un proceso de diagnóstico, análisis de variables de verificación de labores y eficiencia en la gestión de recursos financieros.

La implementación de una nueva planificación es inminente y, hace necesario realizar cambios en: Gestión de los recursos ajustándolos a nuevas realidades; cambios en las estructuras y en los diseños programáticos y cambios en la gestión de recursos humanos.

Dentro del plan de trabajo del Alcalde Armando Flores Jiménez, se establecen en el área de cultura nueve ejes principales. Que definen la ruta para la Dirección de Desarrollo Comunitario y el Departamento de Cultura Turismo e Identidad Local, los cuales son:

1. Crear Corporación cultural
2. Centro de información turística.
3. Cine municipal
4. Fortalecimiento de biblioteca municipal
5. Agenda estable de actividades
6. Boulevard de la cultura
7. Identificar y crear rutas de interés turístico, y construir miradores que permitan a los turistas y habitantes de la provincia del Huasco recorrer las rutas y tomar descanso.
8. Identificar sectores urbanos que son patrimonio cultural y requieran medidas de conservación, comprometiendo recursos
9. Realizar alianza estratégica con las comunas de la provincia del Huasco para difusión turística del territorio.

Es por ello que se está diseñando la Academia Municipal de Arte, entregando respuesta al menos a tres ejes del Departamento. El objetivo de la academia es entregar una oferta



**Vallenar  
Avanza**

Municipalidad  
de Vallenar



programática en las disciplinas de Teatro, danza y música. A través de talleres presenciales en el teatro Municipal Víctor Acosta Aguilera, lugar en donde se desarrollarán las clases tres veces por semana de cada disciplina abriendo las puertas para niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores para el desarrollo del arte. Con el fin de generar respuestas a las necesidades de cientos de personas en materia cultural, específicamente en el ámbito del desarrollo de habilidades artísticas, a través de talleres específicos, con el deber y compromiso que cada monitor presente el trabajo realizado con su respectiva agenda estable de actividades, boulevard y galas, de esta forma mostrar el trabajo realizado con la comunidad.



FECHA, 18- 01-2022.-

ACUERDO N°

---10--

LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 02 DE FECHA 18/01/2022 HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba EL PROGRAMA COMUNAL DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y TURISTICO con un monto de \$ 125.046.586 con recursos de Patentes Minera, para el periodo Enero a Junio del 2022. según lo individualiza y detalla directora de Desarrollo Comunal en Memo N° 1844 de 06-01-2022.

**VOTACIÓN**

<b>SR. ALCALDE:</b>	
SR. ARMANDO FLORES JIMENEZ	APRUEBA
<b>SRES. CONCEJALES:</b>	
SR. HUGO IRIARTE ORDENES.	APRUEBA
SR. ARTEMIO TRIGOS GODOY	APRUEBA
SRA. DEISY SAAVEDRA CARVAJAL	APRUEBA
SR. HUGO PÁEZ SUÁREZ	APRUEBA
SR. LUIS VALDERRAMA MALTÉZ	APRUEBA
FERNANDA GALEB CORTÉS	AUSENTE

NOTA: LA CONCEJALA FERNANDA GALEB CORTÉS, SE ENCUENTRA HACIENDO USO DE LICENCIA MEDICA.



MARTIN MOLINA YA...  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

**ISTRIBUCIÓN:**

DIDECO  
Dir. Administración y Finanzas  
Dir. Asesoría Jurídica.-  
Dirección de Control  
Secretaría Concejo.-  
MMY/krc.